



MUJERES

VÍCTIMAS

DE

VIOLENCIA

ARMADA

1

Violencia contra mujeres por parte de pareja

Violencia contra las mujeres indicadores a nivel nacional, 2011¹⁹

Mujeres que han vivido algún incidente de violencia	18,716,293
Tasa de mujeres con incidentes de violencia por cada 100 mil mujeres	31,635
Porcentaje de mujeres amenazada con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle) por su ex pareja	14.1%

Fuente: ENDIREH 2011.²⁰

19 Mujeres de 15 años y más años que padecieron incidentes de violencia a lo largo de la relación con su última pareja. Los incidentes de violencia se refieren a todo tipo de violencia ya sea sexual, física o emocional.

20 Tabulados básicos y publicación: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Panorama de violencia contra las mujeres en México”, ENDIREH 2011, p.38. http://www.INEGI.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvINEGI/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf,

La violencia vivida en el hogar (ya sea por parte de la pareja o algún familiar) es una de las más invisibilizadas²¹ y es sufrida principalmente por mujeres.²² Cuando hablamos de inseguridad, comúnmente se hace referencia a los homicidios, a los delitos de fuero común y a la violencia del crimen organizado, asumiendo que la inseguridad se acabaría con la desaparición de estos fenómenos. Desgraciadamente no es así, aun logrando la seguridad y paz en el espacio público, una buena parte de las mujeres mexicanas seguirían viviendo en ambientes inseguros: sus propios hogares.

En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, se reporta que por cada 100 mil mujeres, más de 30 mil sufrieron algún tipo de violencia (emocional, sexual, física) ejercida durante su última relación de pareja. Si bien esta información no se refiere a la violencia armada, omitir este rubro equivaldría a ignorar el contexto de violencia en donde están presentes las armas (legales o ilegales). Este fenómeno pone sobre la mesa aspectos poco cuestionados sobre las armas legales ¿a quiénes se les autoriza tener un arma en sus casas? y sobre las ilegales ¿qué están causando las armas que llevan a sus casas quienes delinquen?

La ENDIREH reporta que más de 18 millones de mujeres vivieron algún incidente violento por parte de sus ex parejas, y que a casi la mitad de las que fueron violentadas les hacían sentir miedo.²³ Si a este panorama le sumamos la presencia de armas de fuego, esos incidentes pueden convertirse en letales²⁴ o se puede exacerbar el ambiente de amenazas e intimidación. Se debe considerar que las armas facilitan los incidentes violentos y no se afirma que sean la causa de ellos.

El artículo 10 constitucional señala que los habitantes “tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa”. Este enunciado asume que el hogar es un lugar neutro en donde no existen asimetrías de poder entre los habitantes. Lo que no se somete a debate es que estas armas están, en su mayoría, en manos de hombres, y que en México no existe ningún mecanismo que evalúe si las armas lega-

21 90.5% de las mujeres, casadas o unidas, violentadas por su pareja no denunciaron la agresión. *Ibíd.* p. 20

22 “Mujeres y niñas [...] abultan más del 90 por ciento de los casos de violencia familiar, tras los muros de las viviendas o las residencias institucionales [...]”. ONU Mujeres, INMUJERES, LXI Legislatura Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 116

23 INEGI, *Op. Cit.*, p. 28.

24 Un estudio de eua reveló que, en violencia familiar y de pareja, un incidente tiene 12 veces más posibilidades de terminar en muerte cuando hay armas de fuego. Small Arms Survey, “Too close to home, guns and intimate partner violence”, en *Small Arms Survey 2013: Everyday Dangers*, Reino Unido, Cambridge University Press, 2013, p. 25. <http://www.smallarms-survey.org/fileadmin/docs/A-Yearbook/2013/en/Small-Arms-Survey-2013-Chapter-2-EN.pdf>

les son propiedad de hombres que ejercen violencia en contra de sus parejas o familia.

Un dato que ejemplifica la disparidad en la tenencia de armas en México es el siguiente: de las 3,076 licencias particulares individuales de portación de armas de fuego vigentes, solo 19 fueron otorgadas a mujeres (el .62%).²⁵ Esta tendencia no es exclusiva de nuestro país: en Estados Unidos, en 1997, se calculó que el 42% de los hombres y solo el 9% de las mujeres tenían armas de fuego. En 2002, el 88% de los propietarios de armas en Canadá eran hombres.²⁶

No hay que perder de vista que estos datos sobre tenencia se refieren a las armas legales, dejando fuera del análisis a las armas ilegales, de las que se tiene aún menos información. Diversos estudios enfatizan la desproporción que hay entre la participación de las mujeres en el mundo de las armas (como fabricantes, vendedoras, o victimarias) y su papel de víctimas (directas o indirectas por la pérdida de personas cercanas a ellas).²⁷

¿Qué impacto tiene en la vida de las mujeres que los hombres sean los principales usuarios de armas de fuego? Son pocas las investigaciones que indaguen en el impacto que pueden tener las armas de fuego en la violencia contra las mujeres en sus hogares. El documento “Too Close to Home. Guns and Intimate Partner Violence” documenta esta falta de información y señala que una de las fuentes importantes para conocer el fenómeno -más allá de las estadísticas de homicidios- son las encuestas. A su vez estas encuestas tienen limitaciones, como no desagregar la información por el tipo de arma que se utilizó –se agregan los resultados de armas de fuego con armas blancas–.²⁸

Las limitaciones de las encuestas para estudiar el fenómeno de violencia armada en el hogar aplican también para el caso mexicano. La ENDI-REH registra si la pareja o ex pareja de la mujer le ha disparado alguna vez con un arma. Las mujeres que responden positivo a esta pregunta son mínimas, incluso esas respuestas se agregan en el rubro de “violencia extrema”, que incluye otras formas de agresión (como golpes, patadas, intento de asfixia).²⁹ Si se toma en cuenta la letalidad que puede tener una agresión con arma de fuego es probable que sean pocas mujeres las que viven para responder esa pregunta del cuestionario.

25 Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700121115, SEDENA, 2015.

26 Wender Cukier, James Cairns, “Gender, attitudes and the regulation of small arms: Implications for action” en *Sexed pistols: The gendered impacts of small arms and light weapons*, Japón, United Nations University Press, 2009, p. 18.

27 Ella Page, *Hombres, masculinidad y armas de fuego ¿podemos romper el vínculo?*, IANSA, s/d, 2009, p. 2.; Cukier, Cairns, Idem.

28 Small Arms Survey, *Small Arms Survey 2013: Everyday Danger*, Op. Cit., p. 21.

29 INEGI, Op. Cit., p. 38.

En esta encuesta hay una pregunta adicional, referente a violencia emocional, que cuestiona la existencia de amenazas con un arma. Esta pregunta podría aproximarnos más al uso de armas como instrumento de coerción, sin embargo, no se desagrega la información por tipo de arma y por “arma” se refieren a navajas, cuchillos, pistolas y rifles.

Más allá de nuestras fronteras existen interesantes investigaciones. En Brasil, la fundación Perseu Abramo realizó –en 2001– un estudio de opinión pública que reveló que el 8% de las mujeres brasileñas habían sido amenazadas con armas de fuego, y que cada 20 segundos una mujer era amenazada con estos instrumentos.³⁰ Cuatro años después, un grupo interinstitucional aplicó 615 encuestas a mujeres que estaban denunciando algún tipo de violencia en estaciones de policía en Brasil, estos son algunos de los hallazgos:

- 60.3% había sido atacada por sus compañeros íntimos o ex parejas
- 68.5% fue amenazada con un arma de fuego
- 73% reportó que la presencia de un arma las inhibía de reaccionar física o verbalmente contra la violencia
- 68% señaló que deseaban terminar la relación con el agresor pero no lo hacían por temor a ser atacadas con el arma de fuego.³¹

Además de los datos cuantitativos, existen testimonios de mujeres que vivieron amenazas con armas de fuego, incidentes y experiencias que quedan fuera de cualquier medición oficial de violencia. Amenazas hechas mientras el hombre limpia el arma e insinúa “lo fácil que sería que se disparara e hiriera a alguien accidentalmente, sin que nadie supiera qué pasó realmente”,³² y amenazas directas:

Un día, él me buscó en el trabajo, con su taxi, y empezó a preguntarme... Tenía celos de un chico que trabajaba en el café. Si cuando me buscaba lo veía, yo tenía problemas. Yo sabía que él tenía un arma. **Ya la había visto en el taxi y él decía que era una forma de protección, por su trabajo.** Pero nunca me había amenazado con ella. **Y ese día me la mostró y amenazó frente a mi hijo. Eso no lo puedo perdonar. Me insultó y me dijo “¿La ves? [el arma] Un día ya verás quién manda. Yo no soy tonto... Tú no me haces quedar como un tonto.”** Delante a mi hijo. Mi hijo se escondió pero lo vio. Yo pensé que o me iba o él nos mataba.³³

30 Tatiana Moura, *Invisible Faces Of Armed Violence: A Case Study on Rio de Janeiro*, Río de Janeiro,, 7 Letras, 2007, pp.41-42, [http://www.ces.uc.pt/ogiva/media/Invisible%20Faces%20of%20Armed%20Violence%20\(edited%20English%20version\).pdf](http://www.ces.uc.pt/ogiva/media/Invisible%20Faces%20of%20Armed%20Violence%20(edited%20English%20version).pdf)

31 *Ibíd.*, p. 43.

32 Cukier, Cairns, *Op. Cit.*, p. 24

33 Rita Santos y Adriana Medina, “Taller de Formación sobre Mujeres, Género y Control de APL” presentación de power point, Swefor-lansa, conferencia pronunciada en Bogotá Colombia en diciembre de 2014.

Al reconocer que las armas pueden exacerbar la violencia ejercida en los hogares, algunos países han optado por armonizar las leyes de armas de fuego con las de violencia contra las mujeres. Las disposiciones implementadas van desde prohibir licencias a quienes tienen antecedentes de violencia doméstica y decomisar las armas a los agresores, hasta solicitar la aprobación de la pareja actual y ex parejas antes de emitir una licencia de arma de fuego. Sudáfrica, Australia, Trinidad y Tobago, Bolivia y Canadá son ejemplos de países en donde alguna o varias de estas reglamentaciones están vigentes.

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) estipula la retención del arma de fuego en casos de situación de violencia como una medida preventiva -fracción I del artículo 30-. Sin embargo, en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivo (LFAFE) no se menciona nada sobre dicha retención ni hay referencia alguna a la violencia contra mujeres. Cabe mencionar que la LFAFE es de 1974 y la LGAMVLV de 2007. A pesar de que la primera sí ha sido reformada (incluso este año 2015), ésta no ha sido sometida a un escrutinio radical que concluya en una reforma que permita atender de manera integral la violencia armada.

En nuestro país se necesitan 10 minutos, \$44 MXN, identificación oficial, comprobante de domicilio y CURP para registrar un arma (de las permitidas por la ley) ante la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de SEDENA.³⁴ Este es el trámite que debe hacer quien tenga un arma que poseerá en el hogar, SEDENA emite una “hoja rosa” como comprobante.

Un procedimiento un poco más complejo es necesario para la obtención de Licencia de portación (particular- individual). Para esto se requiere una carta que demuestre que se tiene un modo honesto de vivir, certificado médico de no impedimento físico y psicológico, carta de no antecedentes penales, certificado de no consumo de drogas y acreditar la necesidad de portar armas ya sea por la naturaleza de la ocupación o empleo, circunstancias especiales de donde se vive o cualquier otro motivo justificado.³⁵

Al igual que el otorgamiento de licencias de conducir en el Distrito Federal, el registro de armas o la obtención de licencia de portación individual son trámites que se venden sin que haya ninguna comprobación de los conocimientos de la persona para manejarlas, sin importar si den-

34 Secretaría de la Defensa Nacional, “Dirección General del Registro Federal de armas de fuego y control de explosivos” Manual de servicios al público. p. 323, http://www.SEDENA.gob.mx/pdf/manuales/Msp_Dn-27.pdf, consultado 11 de octubre de 2015.

35 *Ibid.* p. 122.

tro del hogar en cuestión hay situación de violencia y sin tener un moderno registro de armas.

Existen casos en donde estas tres situaciones son distintas: en Canadá se requiere pasar por cursos de entrenamiento y se necesita la firma de la pareja o ex pareja del solicitante de licencia.³⁶

Hay leyes para regular la portación y posesión de armas en México pero no se debe perder de vista el contexto de violencia generalizada contra las mujeres en las que se encuentran inmersas.

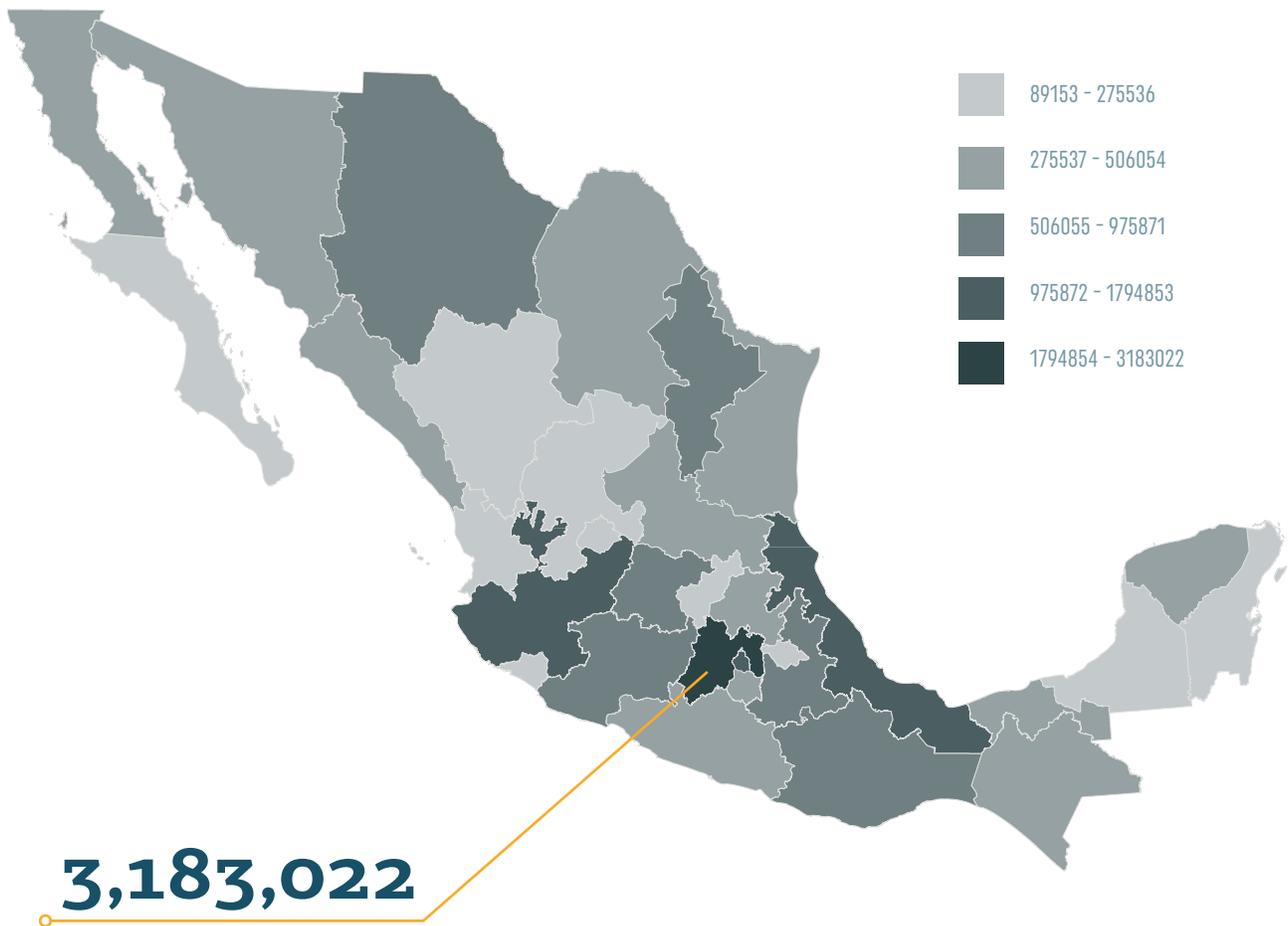
A continuación se señalan algunos resultados de la ENDIREH 2011:³⁷

- Las 5 entidades que reportan mayor número de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla.
- Las 5 entidades que reportan menor número de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Tlaxcala, Aguascalientes, Campeche, Colima y Baja California Sur.
- Las 5 entidades que reportan mayor tasa de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Estado de México, Distrito Federal, Nayarit, Sonora y Colima.
- Las 5 entidades que reportan mayor tasa de incidentes de violencia en contra de las mujeres son: Baja California Sur, Tabasco, Durango, Guanajuato y Chiapas.

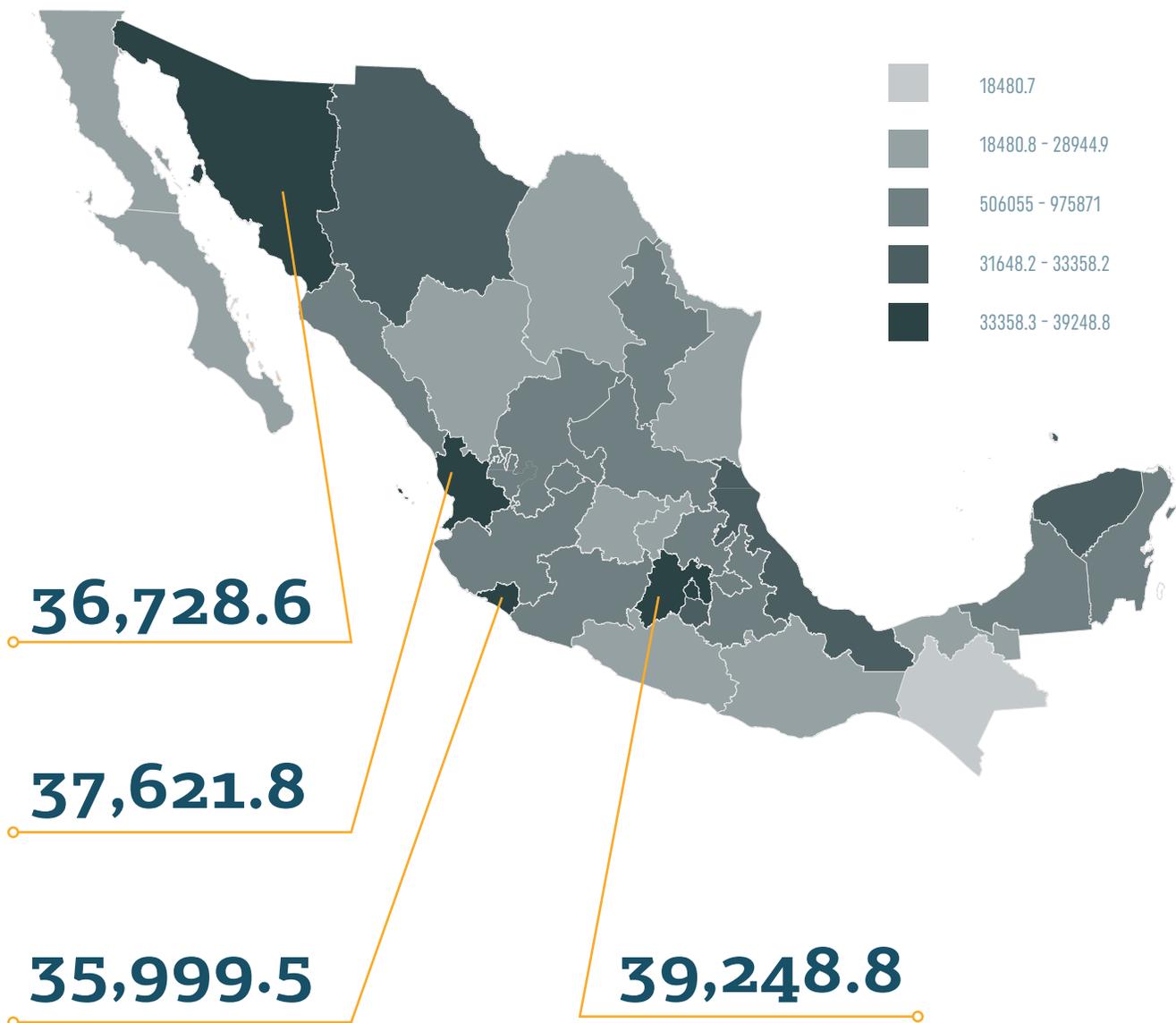
36 Gobierno de Canadá, “Information Sheet: Application for a Possession and Acquisition Licence Under the Firearms Act for individuals Aged 18 and over”, <http://www.rcmp-grc.gc.ca/cfp-pcaf/form-formulaire/pdfs/5592-eng.pdf>

37 Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

Incidentes de violencia contra mujeres 2011 Por parte de su pareja



Tasa mujeres con incidentes de violencia 2011 Por parte de su pareja por cada 100 mil mujeres



2

Homicidios de mujeres cometidos con armas de fuego

Homicidios en México, 2011-2013

Total de homicidios	76,243
Mujeres	8,104
Hombres	67,516
Sexo no determinado	623 ³⁸

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.³⁹

³⁸ De ahora en adelante se excluyen los no determinados del análisis, sin embargo pueden estar incluidos en las cifras totales, ocasionando que al sumar las cifras de hombres y mujeres no se llegue al total.

³⁹ Se consultaron las bases de datos y se utilizó la información de las defunciones por homicidio de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades en su 10ª revisión (CIE-10). Las cifras de homicidios de la primera tabla corresponden a las claves X850-Y099, y los homicidios cometidos con arma de fuego corresponden al rango X930- X959. Las tasas se calcularon con proyecciones de población de CONAPO.

Homicidios cometidos con arma de fuego por sexo a nivel nacional, 2011-2013

TOTAL DE HOMICIDIOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO	49,458	64% Del total de homicidios	
Mujeres	3,764	46% del total de homicidios de mujeres	7% de homicidios cometidos con arma de fuego
Hombres	45,524	67% del total de homicidios de hombres	92% de homicidios cometidos con arma de fuego

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Tasa de homicidios con arma de fuego por sexo a nivel nacional, 2011-2013

TASA DE HOMICIDIOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO	14 por cada 100 mil habitantes
Hombres	26.5 por cada 100 mil hombres
Mujeres	2.1 por cada 100 mil mujeres

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Homicidios con arma de fuego en el hogar por sexo a nivel nacional, 2011-2013

Mujeres 716	19% del total de homicidios de mujeres con arma de fuego
Hombres 3,269	7% del total de homicidios de hombres con arma de fuego

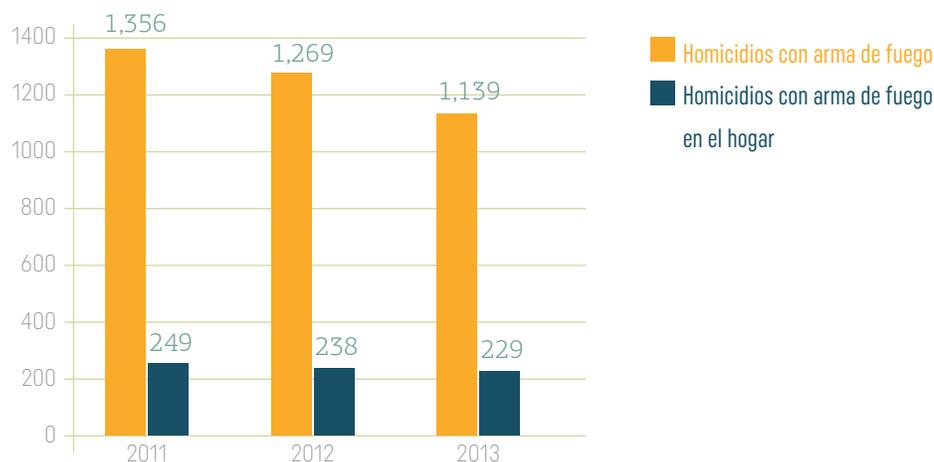
Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Homicidios de mujeres con violencia familiar a nivel nacional, 2011-2013

Homicidios de mujeres con violencia familiar		312⁴⁰
Homicidios de mujeres con violencia familiar cometidos con armas de fuego:	77	25% del total de homicidios con violencia familiar

Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.⁴⁰

Homicidios de mujeres con arma de fuego Nacional 2011-2013



Fuente: Bases de datos de defunciones INEGI-SINAIS, 2011-2013.

Variación de homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego 2011-2013:

-16%

Variación de homicidios de mujeres cometidos con arma de fuego en el hogar 2011-2013:

-8%

⁴⁰ Violencia familiar se refiere a si el agresor es familiar del fallecido.

La privación de la vida es la forma más extrema de violencia, y en el caso de la violencia armada es la más visible y de la que hay más información. A pesar de esto, existen algunas limitaciones. La primera es el desfase con el que se hacen públicas las estadísticas de defunciones del INEGI (por esa razón se evalúa hasta el 2013). La segunda limitación es la imposibilidad de analizar los feminicidios, que no son lo mismo que los homicidios de mujeres aquí analizados.

Una de las pioneras en definir el feminicidio fue Diane Russell: es “el asesinato misógino de mujeres perpetrado por hombres, es una forma de violencia sexual”.⁴¹ Los feminicidios son una categoría social y legal específica.⁴² Para identificarlos se necesita información sobre el agresor, antecedentes de violencia, las motivaciones, etc. datos que no siempre están disponibles. Ante esta carencia se utilizaron los datos de defunciones de mujeres por homicidio,⁴³ las cuales nos permiten aproximarnos al impacto directo de la violencia armada en México.

América Latina es la región del mundo en donde más se utilizan las armas de fuego para cometer homicidios: el 66% se comete con ellas, en África y Asia el 28%, en Europa el 13% y en Oceanía el 10%. El promedio global es de 41%.⁴⁴ En México, entre 2011 y 2013, ese porcentaje fue de 64%, basándonos en las defunciones por homicidio. Si bien las principales víctimas mortales de las armas de fuego son hombres, en nuestro país murieron ¡100 mujeres por mes! solo contando las que fueron víctimas de las balas entre 2011 y 2013.

El hecho de que la mayoría de las víctimas sean hombres ha llevado a minimizar las consecuencias que tiene la violencia armada en la vida de las mujeres,⁴⁵ quienes: a) suelen ser en menor medida usuarias de armas, b) tienen mayor probabilidad de ser atacadas por sus parejas o en sus casas, y c) suelen ser víctimas indirectas al padecer la pérdida de parejas, hijos, amigos y familiares hombres a causa de las armas.

Una de las especificidades de la violencia con armas hacia mujeres es la persona que la perpetra. Un estudio de Río de Janeiro reveló que en los homicidios e intentos de homicidios de mujeres con armas de fuego,

41 Jill Radford *op.cit.*, p. 3.

42 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Art. 21.

43 Estadísticas del Sistema Nacional de Información en Salud, El estudio más importante que hay en México sobre violencia feminicida también utiliza las estadísticas de defunciones por homicidio, a pesar de reconocer que éstas no proporcionan la información necesaria para evaluar los feminicidios. ONU Mujeres, INMUJERES, LXI Legislatura Cámara de Diputados, *op.cit.*

44 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Estudio mundial sobre el Homicidio 2013*, p. 6.

45 Moura, *Op. Cit.*, p. 9.

más de la mitad de las víctimas conocía al agresor.⁴⁶ En el periodo analizado, en México se reportan 77 homicidios cometidos con arma de fuego catalogados como violencia familiar (2% de los 3,764). Sin embargo, faltaría verificar la certeza de la información, ya que es probable que existan subregistros. En 2009, el 88% de los casos de homicidios de mujeres no contenían información sobre violencia familiar.⁴⁷

Una segunda especificidad es el lugar en donde se cometen estas agresiones. El 19% de los homicidios de mujeres con armas de fuego se cometieron en la vivienda de la víctima, esto contrasta con el 7% en el caso de los hombres. A pesar de que un homicidio en vivienda no puede ser catalogado en automático como violencia familiar, este dato levanta dudas sobre la precisión del número señalado en el párrafo precedente.

La brecha entre hombres y mujeres no es exclusiva de las muertes causadas por arma, un estudio sobre homicidios de mujeres (cometidos por cualquier medio) en Morelos reveló lo siguiente: “Un aspecto a destacar es el porcentaje de homicidios que suceden en el hogar en Morelos, el promedio de 1998 a 2010, fue del 33% en el caso de las mujeres y solo el 11% en el caso de los hombres”.⁴⁸

Es una tendencia mundial que las mujeres están más inseguras en sus propias casas que los hombres y que sean sus parejas quienes las agredan. Y, aunque en el caso de México hace falta profundizar, en el caso de EUA hay indicios de que: a) tener un arma en casa aumenta 3 veces las posibilidades de que la mujer sea asesinada⁴⁹ b) en las regiones con altos niveles de tenencia de armas hay más probabilidades de que la violencia contra mujeres se vuelva letal.⁵⁰

Más allá de la esfera privada también hay amenazas. A pesar de lo ya descrito, la vivienda no es el lugar donde más comúnmente se mata con armas a la población femenina en México. Las estadísticas de defunciones registran que, entre 2011 y 2013, el 81% de los homicidios de mujeres con armas de fuego ocurrió fuera de las casas o en lugar no especifica-

46 *Ibíd.*, p. 35.

47 ONU Mujeres, INMUJERES y LXI Legislatura Cámara de diputados, *Op. Cit.*

48 Paulina Arriaga y Maura Roldán, “Homicidios de mujeres en Morelos en el contexto de violencia generalizada: tendencias, coincidencias y especificidades” en Sergio Aguayo (coord.), *Atlas de la Seguridad y violencia en Morelos*, México, 2014, p. 263. <http://www.casede.org/PublicacionesCasede/AtlasMorelos.pdf>

49 Douglas Wiebe, “Homicide and Suicide Risks Associated with Firearms in the Home: A National Case-control Study”, *Annals of Emergency Medicine* 41, 2003, pp. 771–782, en Cukier, Cairns, *Op. Cit.* p. 33.

50 Matthew Miller, Deborah Azrael y David Hemenway, “Firearm availability and unintentional firearm deaths, suicide, and homicide among women”, *Journal of Urban Health*, 79 (2002), p. 35, http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3456383/pdf/11524_2006_Article_76.pdf.

do.⁵¹ Esta tendencia discrepa de buena parte de estudios extranjeros que asocian la violencia contra las mujeres con el binomio vivienda y pareja sentimental.⁵²

Al analizarse estadísticas nacionales de 1985 a 2010, se observa que tanto los homicidios de mujeres en la vía pública como los cometidos con arma de fuego han tenido un importante aumento a lo largo de los años. En 1995, por primera vez, los casos de homicidios de mujeres en la vía pública superaron a aquellos cometidos en los hogares (situación que se mantiene actualmente), y a partir del siglo xx el uso de arma de fuego es preponderante.⁵³

Estas tendencias demuestran que las mujeres padecen una doble violencia, en sus hogares y en el espacio público, la cual está ligada a la violencia social generalizada. Si se comparan la variación porcentual de las tasas de homicidios con armas de mujeres y de hombres, se observa que la de las primeras disminuyó menos que la de los hombres: entre 2011 y 2013 (-17% vs. -24%). Esto no es exclusivo de estos años, lo mismo se encontró al analizar las tasas entre 1985 y 2010, concluyendo que la violencia contra mujeres es un fenómeno estructural y responde en menor medida a la coyuntura.⁵⁴

Para abonar a esta idea, en Río de Janeiro se encontró que ciertas medidas implementadas contra violencia armada tuvieron mayor impacto en disminución de homicidios de hombres que de mujeres.⁵⁵ Y algunos estudios recientes ya enfatizan la violencia fuera de la esfera doméstica: “en países con altos niveles de violencia letal, las mujeres tienen un mayor riesgo de ser atacadas en la esfera pública, ya sea por pandillas o por el crimen organizado”.⁵⁶

La proliferación de armas de fuego tiene un impacto en la vida de las mujeres, tanto en la calle como en sus casas. Este binomio obliga a atender no solo la entrada de armas ilegales al país sino también el otorgamiento de licencias de armas legales, las cuales se dan bajo laxos parámetros que ignoran el ambiente que se vive en el hogar. Es tiempo de cuestionar el supuesto de que las armas legales serán usadas únicamente contra un enemigo externo y en episodios vinculados con la delincuencia.

51 Las bases de datos se trabajaron de manera en que se filtraron todas las defunciones por homicidio ocurridas en vivienda, todas las que no entran en esta categoría son las incluídas en ese 81%.

52 Véase como ejemplo la siguiente cita: A nivel mundial, las mujeres tienen mayor riesgo de vivir violencia por parte de sus parejas en sus hogares, mientras que los hombres tienen más riesgo de vivirla por parte de conocidos hombre en el espacio público (traducción propia). Cukier, Cairns, *Op. Cit.* p. 21.

53 ONU Mujeres, INMUJERES y LXI Legislatura Cámara de diputados, *Op. Cit.* pp. 39-41, 125.

54 *Ibid.*, p. 23

55 Moura, *Op. Cit.*, p. 39.

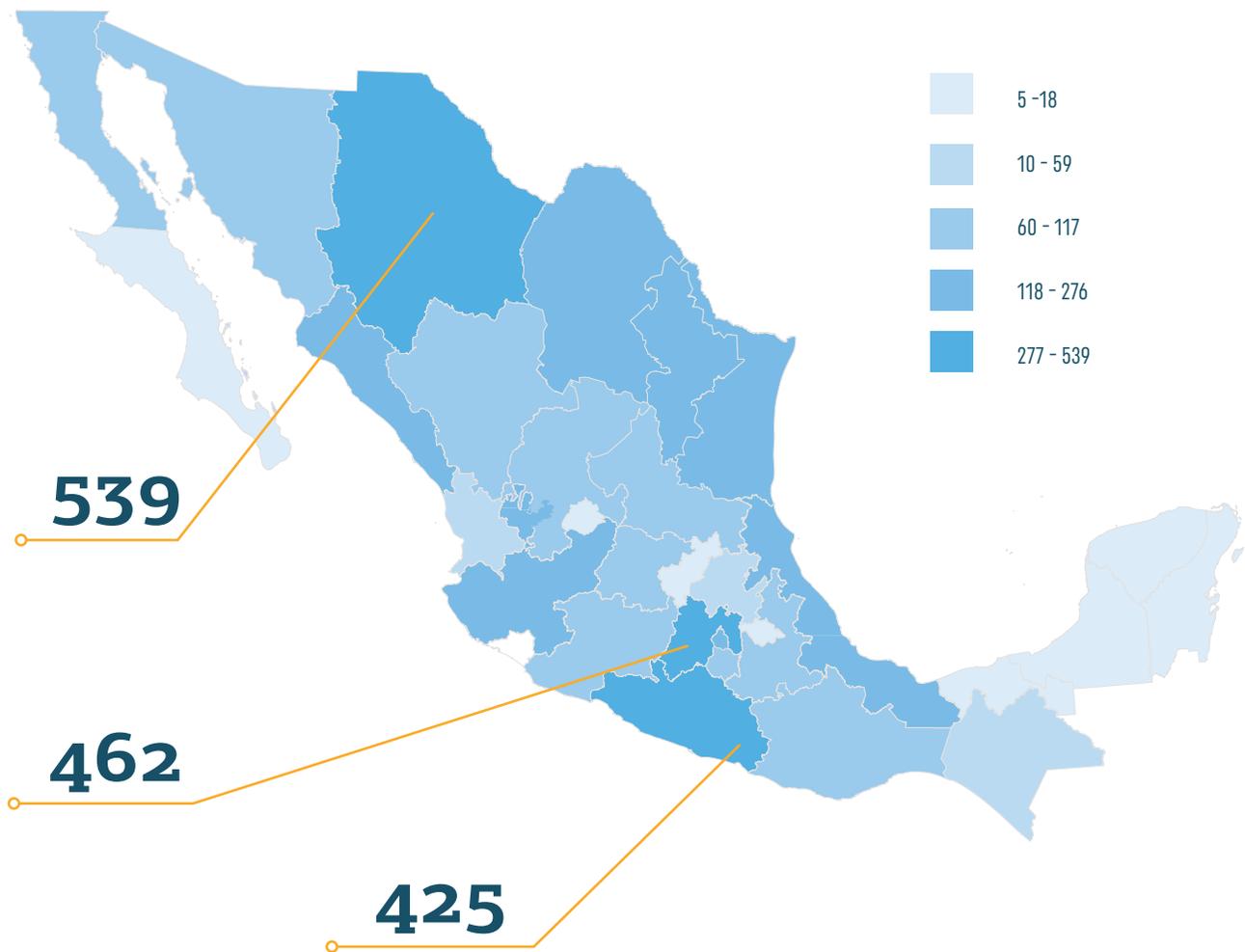
56 Small Arms Survey, *Op. Cit.*, p. 13.

Los principales resultados de los homicidios de mujeres en México, entre 2011 y 2013, son:⁵⁷

- La edad promedio de las víctimas mujeres a nivel nacional (de homicidios cometidos con arma de fuego) fue de 33.6 años.
- 4 de los 5 estados con más homicidios de mujeres (cometido por cualquier medio) son los que tienen más homicidios de mujeres por arma de fuego en este periodo: Chihuahua, Estado de México, Guerrero y Nuevo León
- 4 de los 5 estados con mayor número de homicidios por arma de fuego (de personas de cualquier sexo) son los que tienen más homicidios de mujeres cometidos por el mismo medio: Chihuahua, Estado de México, Guerrero y Nuevo León.
- Las dos últimas coincidencias apuntan a que los homicidios de mujeres con armas de fuego no son un hecho aislado o ajeno a otras lógicas de violencia, ya sea las perpetradas por otro medio que no sea un arma de fuego, o hacia hombres.
- Las 5 entidades con mayor tasa de homicidios por arma de fuego de mujeres son: Chihuahua, Guerrero, Coahuila, Nuevo León y Sinaloa. Once entidades del país tienen una tasa superior a la nacional (2.1). El Estado de México, aunque destaca al observar los números absolutos, tiene una tasa por debajo de la nacional (1.9).
- Se cometieron 716 homicidios de mujeres en vivienda con un promedio nacional de 22.3. Están por encima de la media nacional 13 entidades, ocupando los primeros tres lugares el Estado de México, Guerrero y Chihuahua.
- Las 3 entidades con mayor número de homicidios de mujeres con violencia familiar cometidos con arma de fuego son: Estado de México, Chihuahua y Puebla.

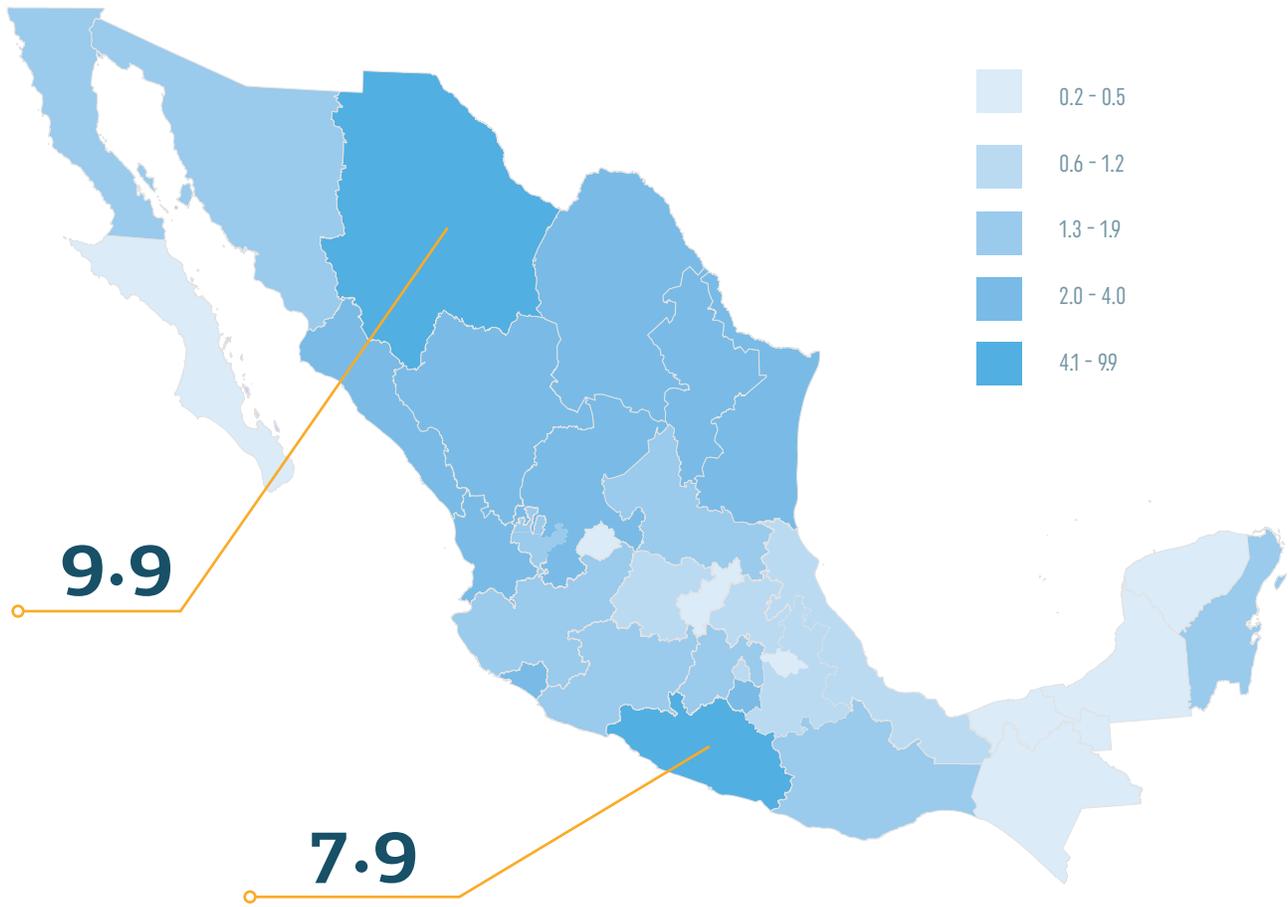
⁵⁷ Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

Homicidios de mujeres con armas de fuego 2011-2013



Tasa de homicidios de mujeres con arma de fuego 2011-2013

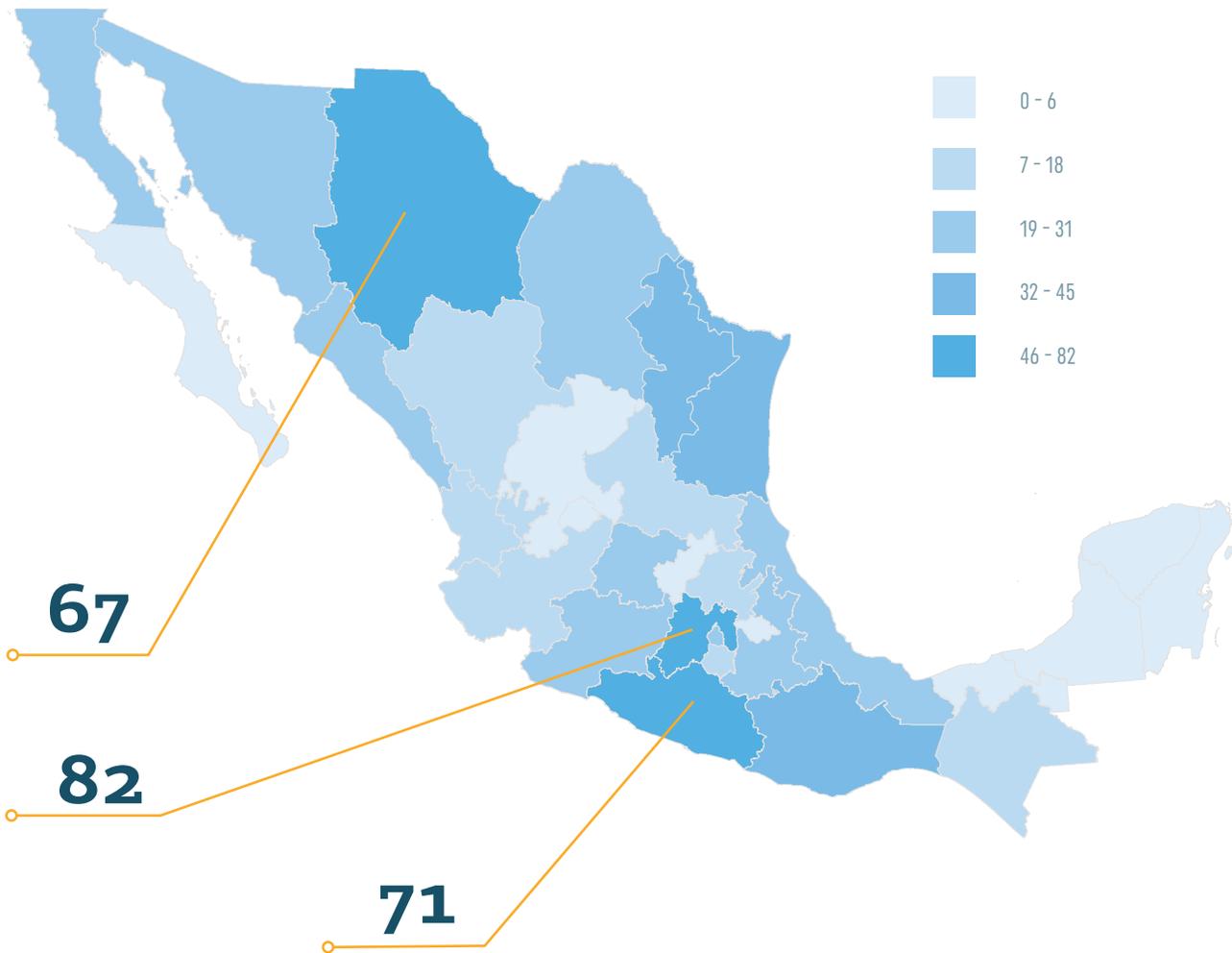
Por cada 100 mil mujeres



Homicidios de mujeres con arma de fuego

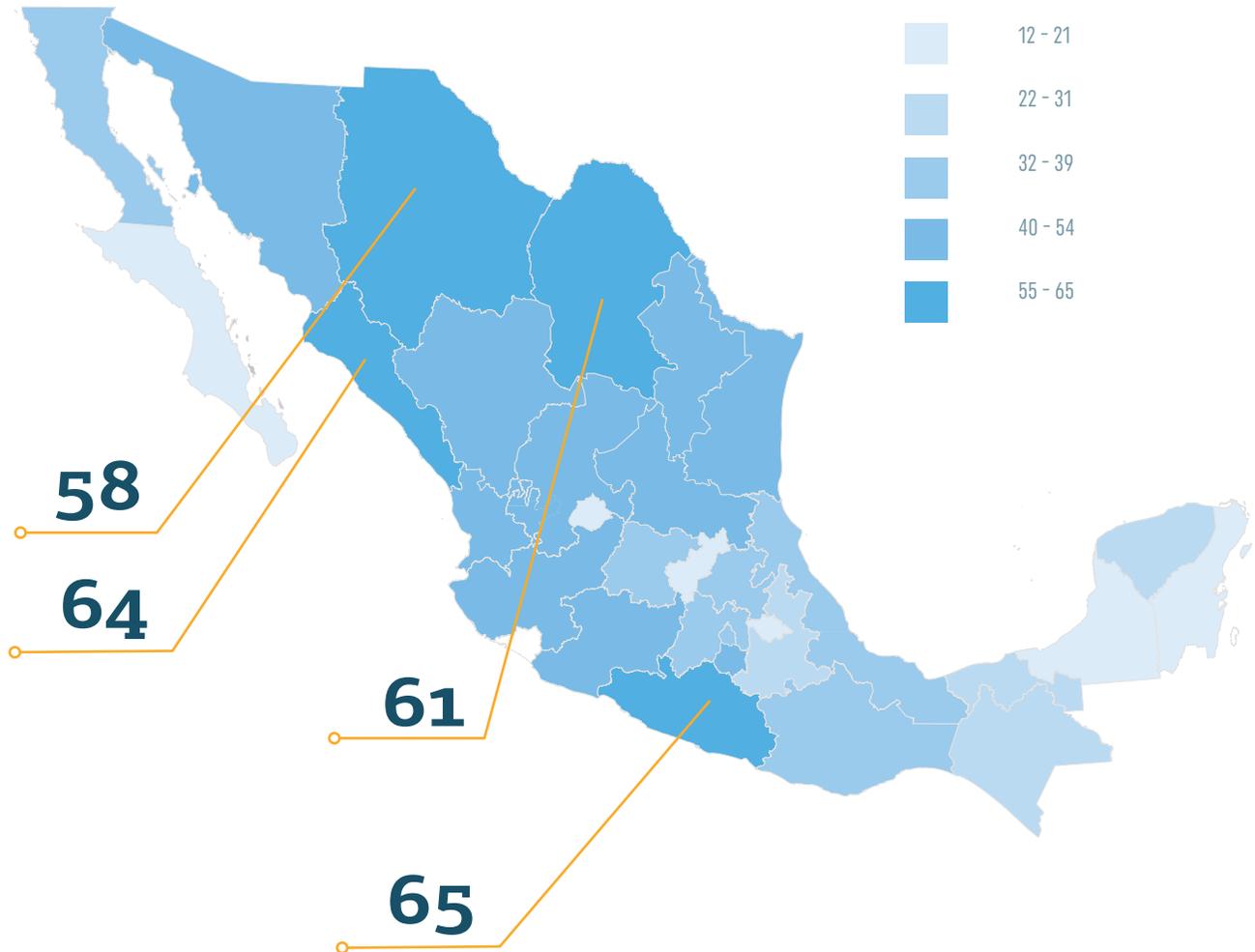
2011-2013

Cometidos en el hogar



% homicidios de mujeres con arma de fuego 2011-2013

Del total de homicidios de mujeres



Porcentaje de víctimas de mujeres de homicidios con arma de fuego 2011-2013

Del total de víctimas de ambos sexos



3

Delitos contra mujeres cometidos con arma de fuego

Delitos cometidos con arma de fuego a nivel nacional, 2011-2013

SEXO DE LAS VÍCTIMAS	DELITOS COMETIDOS CON CUALQUIER TIPO DE ARMA	DELITOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO	% DE DELITOS EN LOS QUE SE UTILIZÓ ARMA DE FUEGO
Total (hombres y mujeres)	22,184,525	14,591,938	En el 65% de los delitos se utilizó arma de fuego
Hombres	13,876,044	9,378,661	En el 67% de los delitos se utilizó arma de fuego
Mujeres	8,308,481	5,213,277	En el 63% de los delitos se utilizó arma de fuego
% de víctimas mujeres	37%	36%	

Fuente: ENVIPE, 2012-2014.⁵⁸

⁵⁸ Estimaciones hechas a partir de la base de datos de la ENVIPE, cada estimación tiene asociado un margen de error. La ENVIPE 2012, 2013 y 2014 fueron levantadas un año antes de su publicación, por esa razón se reportan los resultados como 2011, 2012 y 2013.

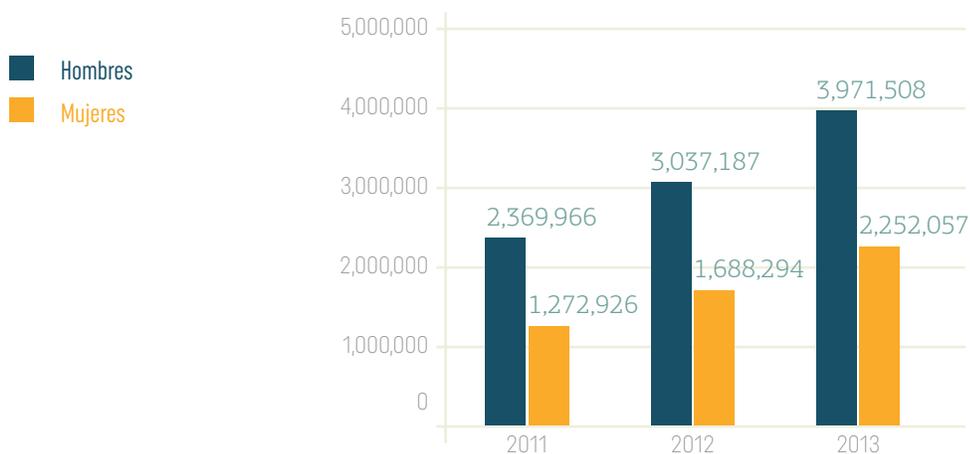
Tasa de delitos con arma de fuego a mujeres y edad promedio a nivel nacional, 2011-2013

TASA DE DELITOS COMETIDOS CON ARMA DE FUEGO A MUJERES (POR CADA 100 MIL MUJERES)	2,896.1
EDAD NACIONAL PROMEDIO DE MUJERES	36 años

Fuente: ENVIPE, 2012-2014.

Tendencias entre 2011-2013

Delitos cometidos con arma de fuego
Nacional 2011-2013



Fuente: ENVIPE, 2012-2014.

Variación de delitos cometidos con arma de fuego
contra mujeres 2011-2013

77%

Variación de delitos cometidos con arma de fuego
contra hombres 2011-2013

67%

Como se ha señalado previamente, al hablar de violencia armada no solo se hace referencia a la violencia vivida un conflicto armado o por la presencia del crimen organizado, sino que ésta incluye, entre otras, la violencia interpersonal, criminal y de género. Además, ésta puede producirse “en contextos múltiples– desde las sociedades aparentemente en paz hasta las poblaciones atrapadas por las crisis, que sufrieron una guerra e inician ahora una fase de recuperación”.⁵⁹

En los dos apartados previos se analizaron las agresiones reportadas por mujeres en sus hogares -representando la violencia vivida en el espacio privado- y los homicidios -la consecuencia más extrema de la violencia armada-. A estos fenómenos se debe sumar lo que conocemos como “delincuencia común”, la cual se vive usualmente en el espacio público, no necesariamente tiene consecuencias mortales, y pocas veces se analiza considerando el sexo de las víctimas.

El papel de las armas en este tipo de delincuencia es fundamental, al representar una amenaza inminente para la integridad de las personas, las armas de fuego facilitan la comisión de delitos y aumentan su rentabilidad. Un análisis realizado por el Dr. Eugenio Weigend muestra el impacto que tiene la presencia de armas de fuego en el pago de los rescates por secuestros. En México, cuando los criminales no tenían armas de fuego el rescate se pagó en el 48% de los casos, porcentaje que aumento al 85% cuando sí se poseía un arma.⁶⁰ El análisis anterior proviene de los resultados de La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad pública, ENVIPE.

La ENVIPE es una encuesta que nos permite conocer cuál es la percepción de la sociedad mexicana referente a la seguridad y obtener estimaciones sobre delitos cometidos con base en las respuestas de los encuestados. Estas estimaciones se hacen a nivel nacional y estatal. El módulo de victimización de esta encuesta proporciona información sobre delitos como robo, fraude bancario, extorsión, secuestro, violencia sexual y amenazas verbales. Además, permite conocer cuántos delitos se cometieron con arma (de cualquier tipo) y cuántos con arma de fuego.

La relevancia de la ENVIPE para el OVAG, además de estimar los delitos cometidos con arma de fuego, reside en que muestra la “cifra negra”⁶¹

59 OCDE, “Reducir la violencia armada Hacer posible el desarrollo: Hacer posible el desarrollo”, OCDE, 2011, P. 21

60 Eugenio Weigend, “Organized Criminal Groups and Access to Firearms in Mexico: A Policy Framework to Reduce High Impact Crimes”, Tesis, diciembre 2014, p. 78.

61 La cifra negra es el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa, por lo tanto son delitos que escapan de las estadísticas oficiales sobre incidencia delictiva. En los últimos años esta cifra ha superado el 90%. Véase INEGI, Boletín de prensa 395/15, 30 de septiembre de 2015, “Encuesta nacional de Victimización y percepción sobre

y nos permite desagregar la información por el sexo de la víctima del delito. Nada de esto es posible con las estadísticas de incidencia delictiva, las cuales dependen de las denuncias presentadas o averiguaciones previas iniciadas.

Los datos provenientes de esta encuesta completan las otras dos fuentes de victimización analizadas, permiten conocer qué tan frecuentemente se usan las armas de fuego en la comisión de delitos contra las mujeres, y comparar si las entidades con mayor incidencia en este rubro coinciden con las más afectadas por homicidios o por la violencia en el hogar.

A continuación algunos datos relevantes sobre los delitos cometidos con arma de fuego contra mujeres en México entre 2011-2013 (si no se indica el periodo, el dato corresponde a la información agregada de los 3 años):⁶²

Las armas de fuego son preponderantes en la comisión de delitos en el país. En el 65% de los casos en donde el delincuente iba armado, el arma que poseía era un arma de fuego. Al desagregar este dato por sexo, en los casos donde las víctimas eran mujeres el porcentaje desciende a 63% y en lo hombres es de 67%.

El 64% de las víctimas totales de delitos con arma de fuego fueron hombres, mientras que el 36% fueron mujeres. Esta tendencia coincide con la de homicidios: los hombres son en mayor medida víctimas directas de las armas de fuego. Aunque se debe señalar que la brecha en este indicador es menor que la de homicidios (92% de víctimas hombres y 7% mujeres).

A nivel nacional se observa un aumento en el porcentaje de delitos cometidos con arma de fuego en contra de mujeres (del total de delitos cometidos con cualquier tipo de arma). En 2011 fue de 59%, en 2012 del 63% y en 2013 de 65%.

El Estado de México y Sinaloa son las entidades con mayor porcentaje de delitos cometidos con armas de fuego en contra de mujeres (del total de delitos cometidos con cualquier tipo de arma). Ambos registran 74%, el valor nacional es de 63%.

La edad promedio de las mujeres víctimas de delitos con el uso con arma de fuego es de 36 años.

Existen algunas entidades que superan la tasa nacional de delitos cometidos con arma de fuego contra mujeres, que es de 2,896 -por cada 100 mil mujeres-. En el Estado de México se estima una tasa de 11,461, en

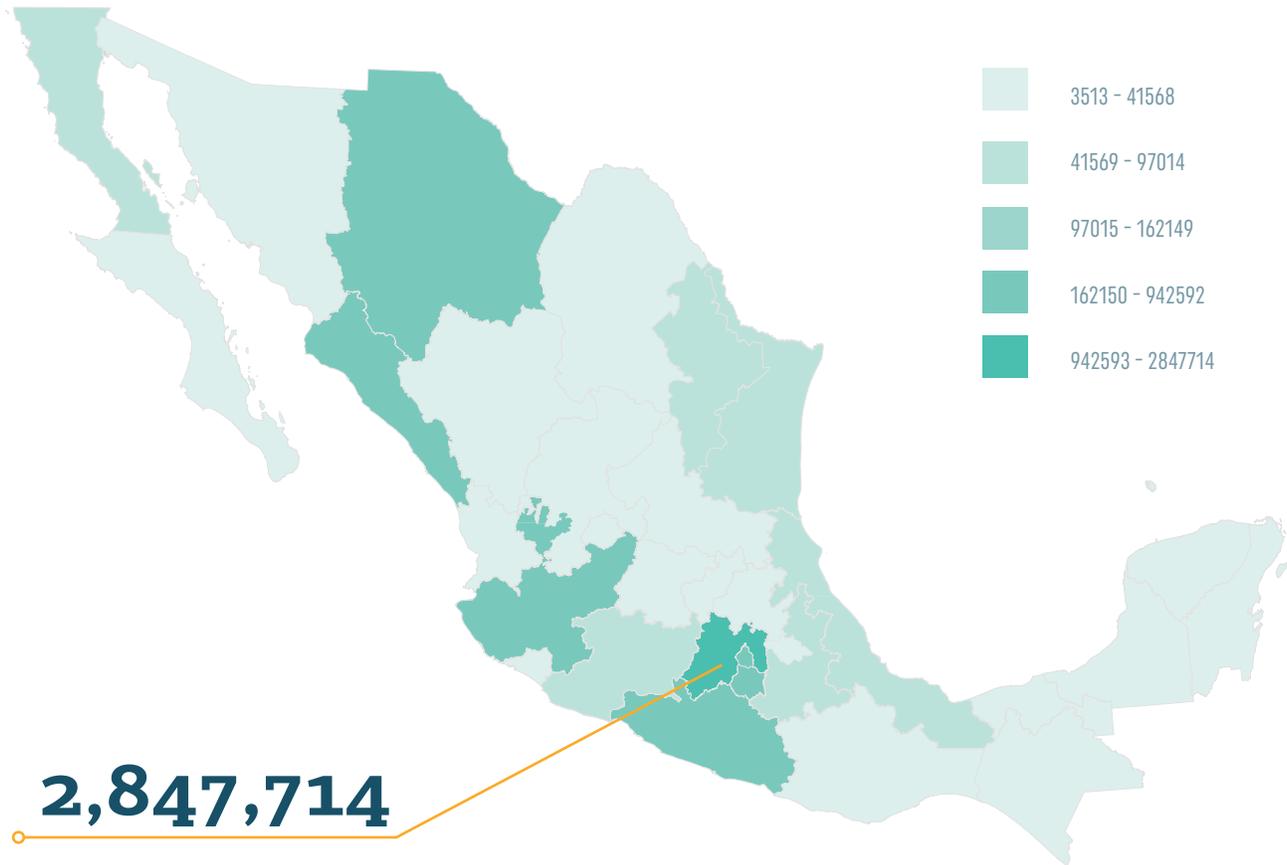
seguridad pública (ENVIPE) 2015", http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_09_7.pdf

62 Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

el Distrito Federal de 6,755, en Morelos de 4,084 y en Sinaloa de 3,253.

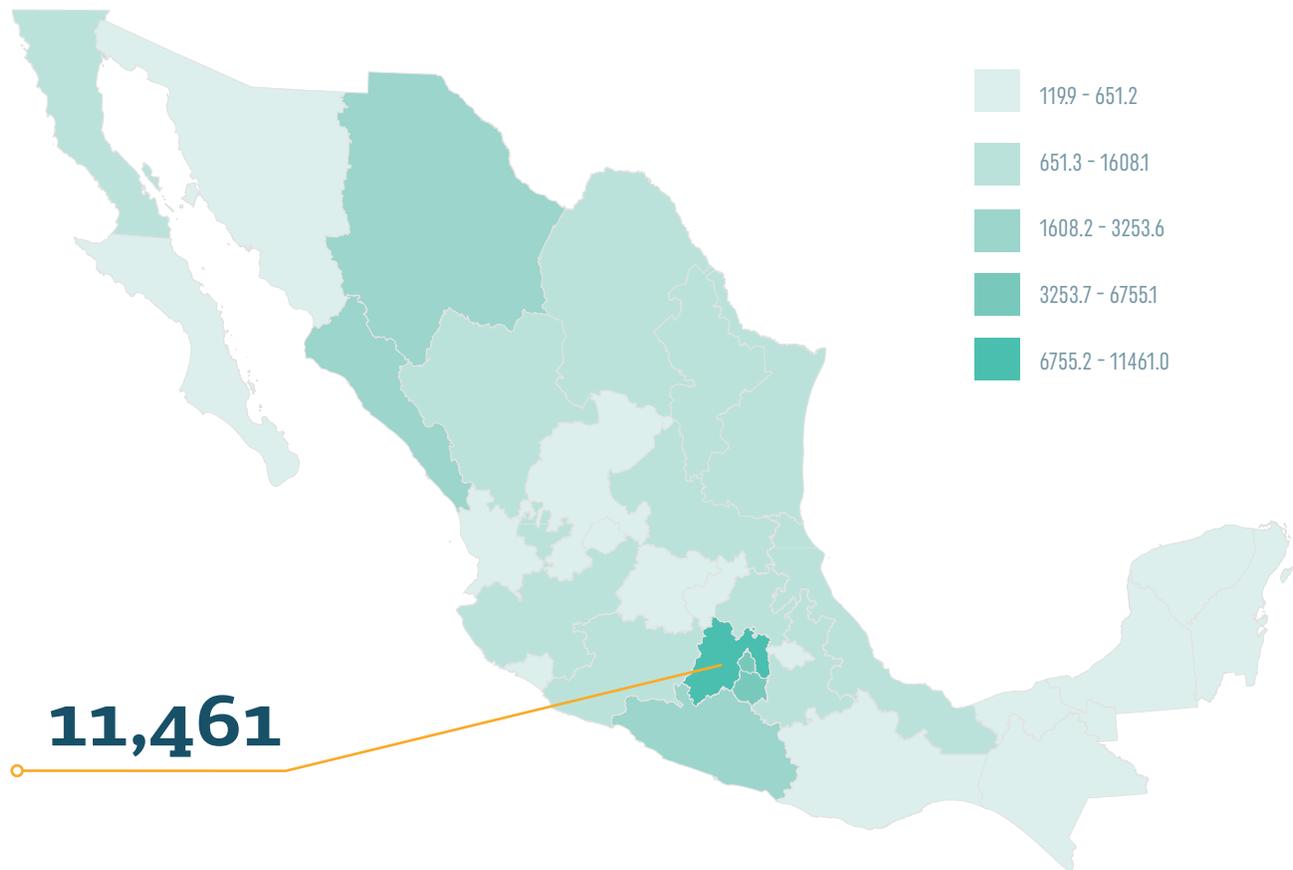
Los estados con las tasas más bajas de delitos con arma de fuego contra mujeres -por cada 100 mil mujeres- fueron Aguascalientes con 185, Sonora con 154 y Yucatán con 119.

Delitos contra mujeres con arma de fuego 2011-2013



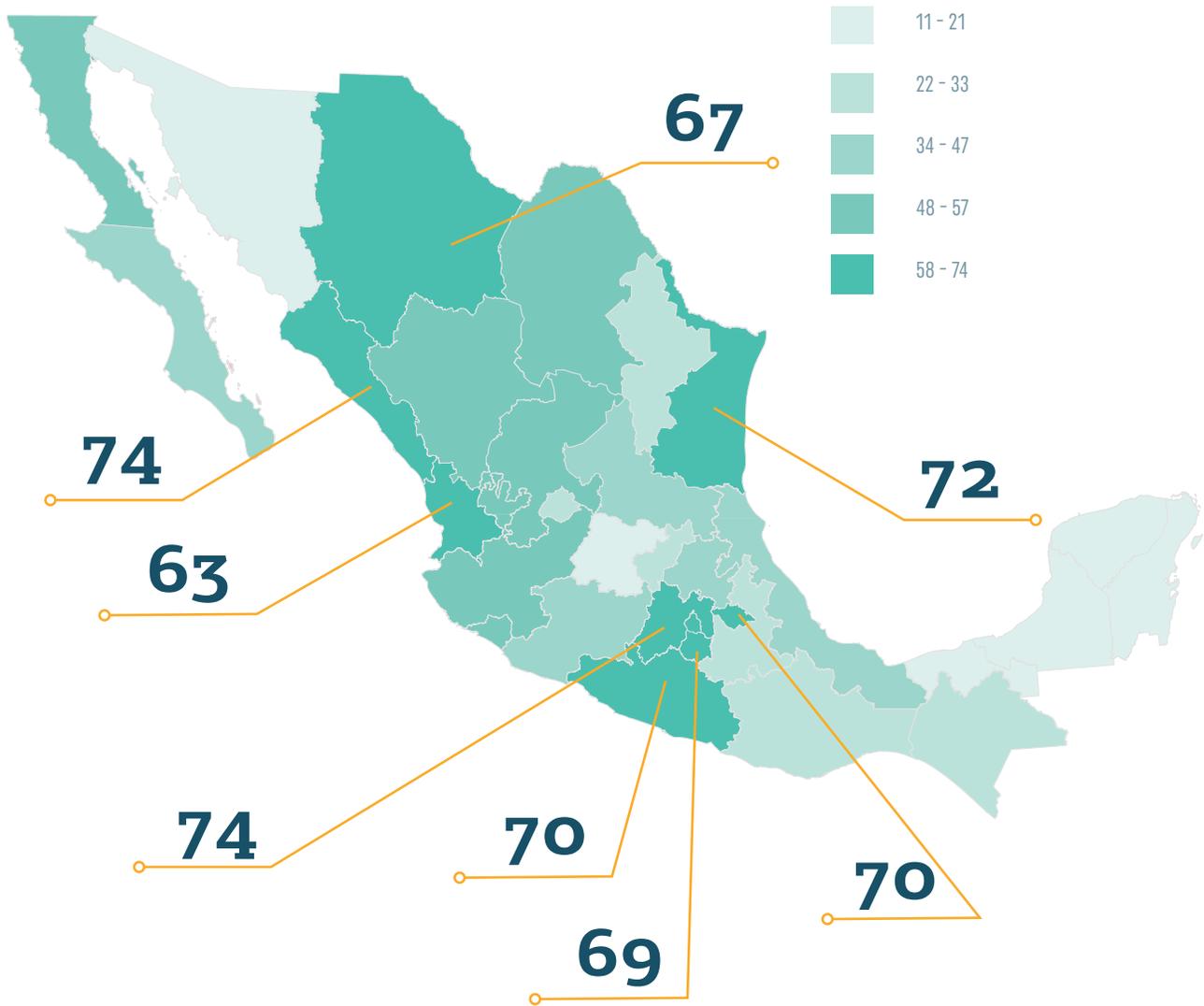
Tasa de delitos contra mujeres con arma de fuego 2011-2013

Por cada 100 mil mujeres



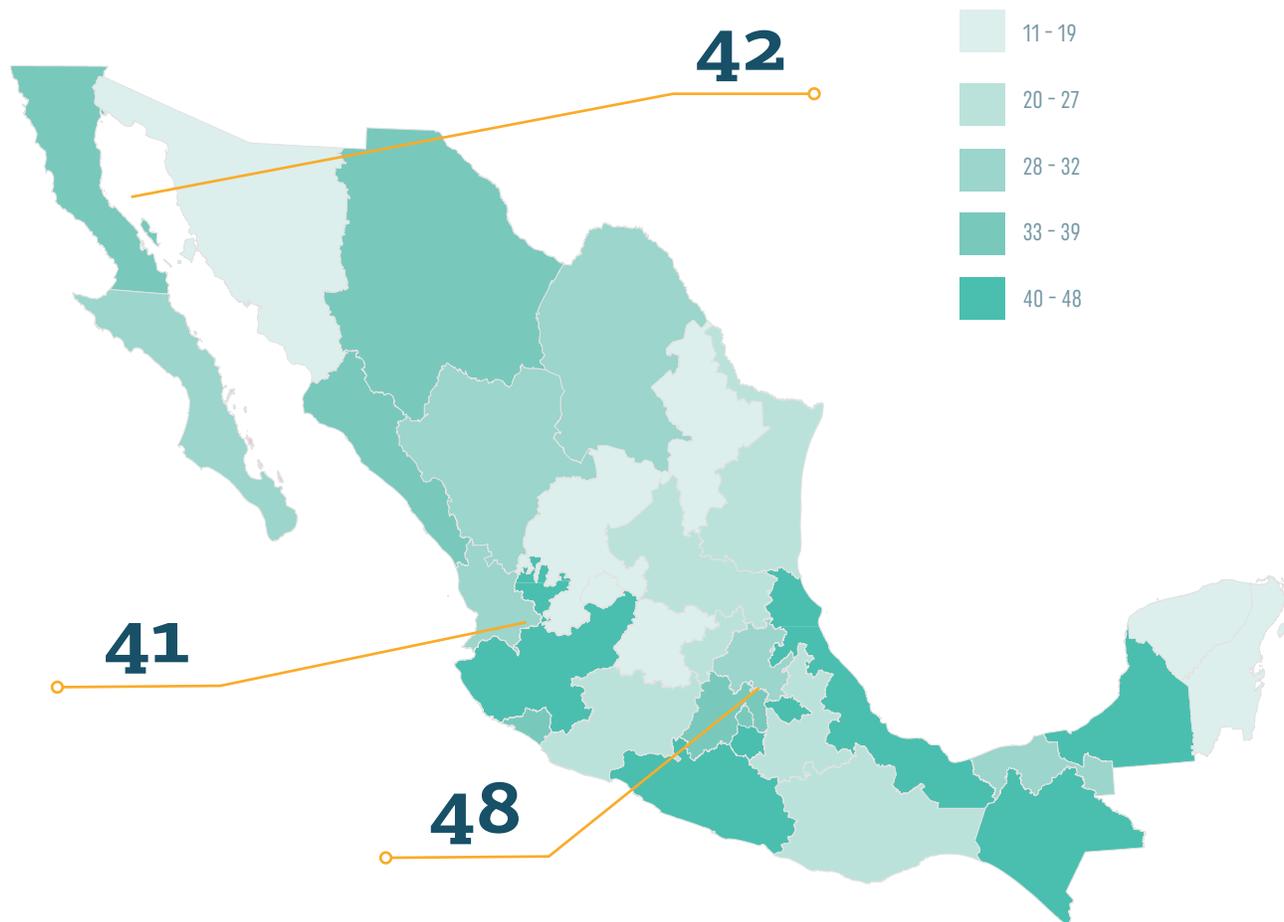
% de delitos contra mujeres con arma de fuego 2011-2013

Del total de delitos con cualquier arma contra mujeres



% de víctimas mujeres de delitos con arma de fuego 2011-2013

Del total de víctimas de ambos sexos



4

Mujeres procesadas
por delitos con
armas de fuego

Procesados por actos ilícitos con arma de fuego a nivel nacional, 2011-2012

TOTAL DE PERSONAS PROCESADAS POR ACTOS ILÍCITOS CON ARMA DE FUEGO	22,238	
MUJERES	829	4% del total de procesados
HOMBRES	21,409	96% del total de procesados

Fuente: INEGI, Estadísticas judiciales en materia penal⁶³

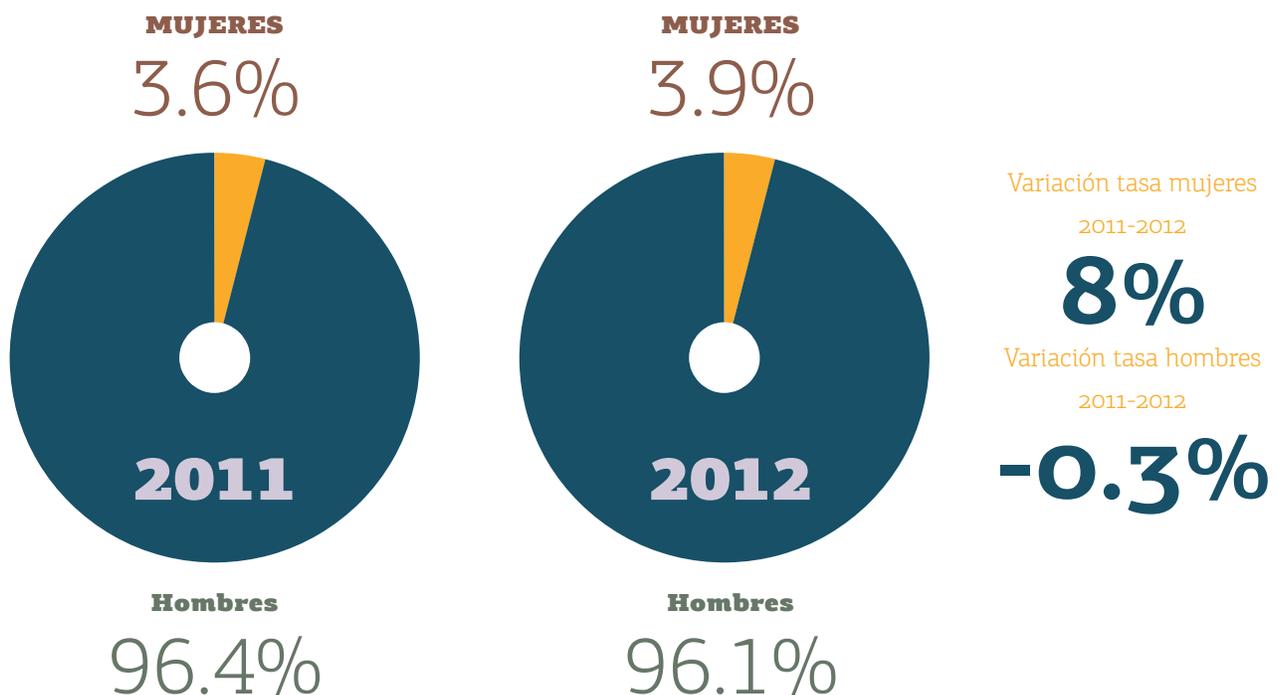
63 Consultado en línea en Conjunto de datos: Procesados, http://www.INEGI.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/esop/procesados.asp?s=est&c=23721&proy=esop_procesados

Procesados por actos ilícitos con arma de fuego, valores máximos y mínimos reportados en los estados, 2011-2012

	MÁXIMO	MÍNIMO
TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES PROCESADOS	1,872 Baja California	30 Yucatán
MUJERES PROCESADAS	91 Nuevo León	0 Yucatán
PORCENTAJE DE MUJERES PROCESADAS DEL TOTAL DE PROCESADOS	8.7% Baja California Sur	0 Yucatán

Fuente: INEGI, Estadísticas judiciales en materia penal

% de personas procesadas por actos ilícitos con arma de fuego Nacional 2011-2013



Fuente: INEGI, Estadísticas judiciales en materia penal

Las mujeres tienen distintos papeles cuando se habla de la violencia armada, no sólo son víctimas, también son perpetradoras de violencia, combatientes, activistas, y políticas. “En Nepal, por ejemplo, las mujeres componen el 20 por ciento de personal del ejército maoísta; en Colombia, las mujeres constituían el 30-35 por ciento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; mientras que el 33 por ciento del Frente Popular para la Liberación de Eritrea eran mujeres, incluyendo un 13 por ciento de los combatientes de primera línea.”⁶⁴

Por otro lado, su papel como activistas para prevenir la violencia armada y en los procesos de construcción de paz también ha sido esencial. “Desde el cabildeo en la ONU hasta iniciar programas juveniles locales, las mujeres han estado a la vanguardia de muchas iniciativas internacionales y nacionales para eliminar las armas pequeñas de sus comunidades.”⁶⁵ Un ejemplo de la participación activa es la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobada en el año 2000. Esta resolución insta a que las mujeres participen activamente en los procesos de construcción de paz y en los temas de seguridad. Surgió gracias al cabildeo de organizaciones internacionales de mujeres, entre ellas la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad.

La participación más activa de las mujeres, ya sea ejerciendo violencia o en la resolución de conflictos, indica una ruptura con los papeles tradicionales que la circunscriben al espacio privado y como sujetos de protección. Pensar a las mujeres como sujetos pasivos ante la violencia armada es un error, si embargo, es innegable que su participación, en términos numéricos, es menor que la de los hombres:

a) Como activistas en procesos de construcción de paz. Recientemente se presentó un comunicado firmado por diversas organizaciones, entre ellas Desarma México, en donde se cuestiona el verdadero alcance de la resolución 1325. Se disputa la desconexión que hay entre los principios de la resolución y la realidad, en donde las mujeres pocas veces participan en reuniones de alto nivel sobre seguridad. Asimismo, rechaza la noción de ver a la mujer como un sujeto vulnerable y que necesita la protección de otros, ya que esto la ha excluido de los espacios de toma de decisiones.⁶⁶

64 Small Arms Survey, *The Small Arms Survey 2014: Women and Gun*, Reino Unido Cambridge University Press, 2014, p. 38.

65 *Ibid.*, p. 40.

66 Statement on gender and disarmament to the UN General Assembly First Committee, Reaching Critical Will' 16 de octubre de 2015 <http://www.reachingcriticalwill.org/news/latest-news/10407-statement-on-gender-and-disarmament-to-the-un-general-assembly-first-committee>

b) Como perpetradoras de violencia. Un indicador que puede aproximarnos a este fenómeno es la población femenina en prisión. A nivel mundial, las mujeres presas constituyen entre el 2 y 9% de la población penitenciaria total, solo 18 países tienen un porcentaje mayor que ese.⁶⁷ En México, en 2013, el 4.9% eran mujeres y el 95.1% eran hombres.⁶⁸ Por el tema abordado en esta sección profundizaremos en este punto.

Si bien es cierto que las mujeres cometen delitos, estas raras veces involucran un arma de fuego. De acuerdo con los resultados de la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social (2012) en México, el 80% de las mujeres encuestadas dijo estar sentenciada por delitos contra la salud, mientras que el 57.6% de los hombres dijo eso. Las personas encuestadas que reportaron estar sentenciados por los demás delitos fueron: delitos relacionados con armas, 5.3% de las mujeres y 27% de los hombres; delincuencia organizada 4.2% de las mujeres y 16% de los hombres; robo 4.2% mujeres y 13.4% hombres; homicidio (doloso o culposo), 2.1% de las mujeres y 13.5% hombres; secuestro 4.2% de las mujeres y 6.5% en el caso de los hombres.⁶⁹

De esta misma encuesta se destaca que 91.6% de las mujeres encuestadas afirmó que no llevaban un arma cuando ocurrió el delito, en el caso de los hombres fue el 78.2%. De las personas encuestadas “quienes dijeron haber portado un arma, 43.9% reportó haberla usado cuando ocurrió el delito mientras que 53.8% afirmó no haberla usado. 87% dijo que se trataba de un arma de fuego mientras que 12% dijo que se trataba de un arma punzocortante.”⁷⁰

A pesar de que cada vez más mujeres se están volviendo dueñas de armas,⁷¹ por el momento la gran mayoría de los propietarios son hombres. En un estudio elaborado en 9 países se encontró que los hombres representan el 96% de los titulares de licencias, mientras que las mujeres solo el 4% restante.⁷²

En nuestro país, como se mencionó en la sección de violencia contra las mujeres, solo el .62% de licencias particulares individuales de portación de armas de fuego vigentes pertenecen a mujeres.⁷³ Este dato sumado a que menos del 4% de las personas procesadas por esos actos ilícitos con

67 Roy Walmsley, “World Female Imprisonment List”, *International Centre for Prison Studies*, Londres, 2015, p. 2

68 SEGOB, *Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional*, 2013, p. 3.

69 CIDE, *Resultados de la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social*, México, 2012.

70 *Ibid.*, p.31

71 Hannah Dönges y Aaron Karp, “Women and Gun Ownership”, *Small Arms Survey Research Notes*, Núm. 45 2014, p. 1.

72 *Ibid.*, p.2.

73 Infomex-Nacional, Solicitud de información 0000700121115, SEDENA, 2015.

arma de fuego son mujeres, nos sugiere que ellas son menos usuarias de armas de fuego que los hombres.

Cuando se habla de la posesión de armas fuego, no se puede dejar de lado la noción de masculinidad,⁷⁴ pues “muchos hombres llevan armas de fuego porque es parte de su papel, percibido y construido, de ‘protectores’ de las mujeres”.⁷⁵ Ello sin dejar de lado que también algunas mujeres aceptan e incitan a los hombres a asumir ese papel. Sin embargo, no se deben perder de vista los contextos. De acuerdo con un estudio de Small Arms Survey, en contextos frágiles, “las mujeres encuestadas parecen más inclinadas a describir las armas de fuego como una amenaza a la seguridad y como difíciles de adquirir, disposición que puede ser parte de una renuencia a poseer armas o admitir la propiedad.”⁷⁶

En suma, las mujeres son en menor medida quienes delinquen con armas de fuego. Cabe señalar que los párrafos precedentes contienen información de diversas fuentes, y que los hallazgos que se muestran a continuación solo corresponden a las estadísticas de procesados, del fuero federal,⁷⁷ por violaciones a la LFAFE. Los delitos incluidos en este apartado no son necesariamente violentos.⁷⁸

Algunos de los hallazgos sobre mujeres procesadas por delitos con armas de fuego, a nivel nacional entre 2011 y 2012, son los siguientes:⁷⁹

- Entre 2011 a 2012 hubo un ligero aumento del porcentaje de mujeres procesadas por actos ilícitos con armas. El aumento no es significativo por lo cual se mantiene la tendencia de que los hombres superan por mucho a las mujeres en este rubro.
- Destaca que los 3 estados con más mujeres procesadas por actos ilícitos con armas de fuego tienen frontera con Estados Unidos (Nuevo León, Baja California y Tamaulipas). Una nueva línea de investigación al res-

74 Magda Coss dedica un capítulo a este tema en su libro: *Tráfico de armas en México. Corrupción, armamentismo y cultura de la violencia*, Capítulo V “Armas, masculinidad y violencia”, Grijalbo- Randon House Mondadori, edición digital 2012.

75 Amnistía Internacional, Oxfam, IANSA, *Los efectos de las armas en la vida de las mujeres*, Madrid, ENCO, 2005.

76 Op. Cit., p.10

77 Los procesados por fuero federal se refieren a las personas a quienes el juez de primera instancia le ha dictado Auto de Término Constitucional relativo a los delitos por el que fue consignado y que corresponden al fuero federal,

78 “Esta clase de delito incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario fabrica, porta, trafica, comercializa, importa, exporta, acopia, introduce, posee o dispone indebidamente de armas, municiones, explosivos, cartuchos, y objetos peligrosos y aptos para agredir, o sus componentes, ya sea por incumplir con la normatividad respectiva, o por tratarse de aquellos que se encuentran impedidos para los ciudadanos.” Todos son violaciones a la LFAFE y abarcan el rango 3231-01 a 3231-22 de la Clasificación Estadística de Delitos 2012. Fuente: INEGI, “Clasificación Estadística de Delitos 2012”, 2013.

79 Los principales hallazgos provienen del análisis de la información contenida en la base de datos de este tema, la cual puede descargarse en: <http://desarmamexico.org/index.php/que-hacemos/investigamos/armas-de-fuego-y-genero>

pecto sería indagar sobre los delitos por los que fueron procesadas, las mujeres comúnmente son utilizadas para traficar bienes por levantar menos sospechas que los hombres.⁸⁰

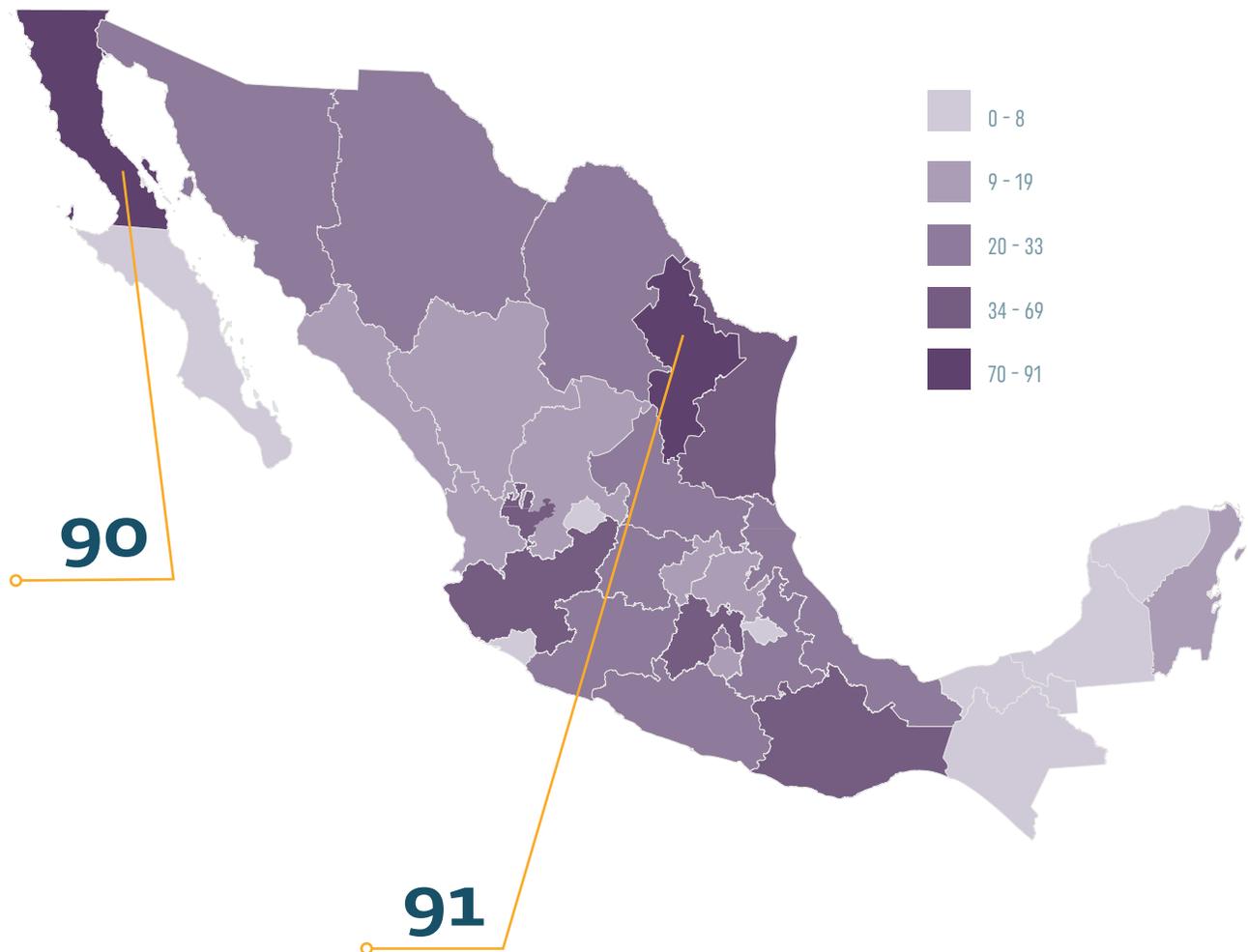
- En general, no se observan grandes diferencias entre los estados en relación al porcentaje de mujeres por actos ilícitos con arma respecto del total de este delito. Sin embargo, 13 estados están por encima de la media nacional de 4%. Los estados son Baja California Sur, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Coahuila, Zacatecas, Tamaulipas, Tabasco, Baja California, Durango, Querétaro, Nayarit, Hidalgo.
- Entre 2011 y 2012 el estado del que proviene el mayor número de personas procesadas por actos ilícitos con armas es Baja California con 1,872, mientras que de Yucatán es de dónde menos provienen, solo 30 son de este Estado.
- Aun cuando Nuevo León y Baja California son los estados con más mujeres procesadas por actos de este tipo, es Baja California Sur el que tiene el porcentaje de mujeres procesadas (respecto del total) más alto con 8.7%. Este porcentaje rebasa en 5 puntos la media nacional que es de 3.7%

En México las cifras indican que las mujeres son en menor medida víctimas directas de cierta violencia por armas de fuego (por ejemplo homicidios y delitos), sin embargo, también son en mucho menor medida usuarias de armas de fuego.

80 Un ejemplo de esto es el caso de una mujer, empleada de un ministro venezolano, que fue detenida en Sao Paulo con un arma y acusada de tráfico. Ella declaró que el arma era del ministro. S/A, “Detienen en Brasil por tráfico de armas a empleada de ministro venezolano Elias”, *El Nuevo Herald*, 25 de octubre de 2014, <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article3368124.html>.

Mujeres procesadas por actos ilícitos con arma de fuego

2011-2012 Fuero Federal



% de Mujeres procesadas por actos ilícitos con arma de fuego*

2011-2012 Fuero Federal

